QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección mediante tarjeta No. SEC/SUB-EB-0730 Signado por la Profra. Xóchitl A. Osorio Martinez, Subsecretaria de Educación Básica; se determinó lo siguiente:

- La empresa Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V., si cumple en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa Fotografía Profesional Bravo y/o Oscar Bravo Pérez, si cumple en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.